

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 09-21**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO NUEVE VEINTIUNO, CELEBRADA VIRTUALMENTE EL DÍA DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria
Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

Asesores de la Comisión:

Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Sr. Alonso Valerio Arce, Encargado de Presupuesto
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente

Invitada:

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal

Ausentes:

Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
Lcda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
Lcda. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Primera
Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

Agenda

1. Ratificación del acta N° 08-21 de la reunión celebrada el día 10 de setiembre del 2021.
2. Análisis de los siguientes documentos:
 - a) Oficio MSPH-AM-RH-NI-57-2021, suscrito por la Lcda. Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos, donde remite detalles de las plazas bajo la modalidad de servicios especiales.
 - b) Oficio MSPH-AM-RH-NI-58-2021, suscrito por la Lcda. Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos, donde remite detalle de la distribución de los uniformes para el año 2022.
 - c) Oficio MSPH-AM-RH-NI-58-2021, suscrito por la Lcda. Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos, donde remite detalle de las capacitaciones a desarrollarse en el año 2022.



- 1 d) Nota suscrita por el Lic. Luis Bonilla Salas, Administrador del
2 Centro Cultural, donde remite detalle de la compra de un
3 proyector de gama alta.
4 e) Oficio MSPH-AM-PROV-NI-100-2021, suscrito por el Lic. Oscar
5 Hidalgo Mena, Proveedor Municipal, donde remite detalle de la
6 compra de artículos de línea blanca para el Centro Diurno del
7 Adulto Mayor.
8 f) Comparativo del presupuesto ordinario 2021 versus 2022.
9 g) Ejecución del presupuesto ordinario 2021 en la actividad N° 2,
10 Auditoría Interna.
- 11 3. Presentación y aprobación de cambios al Plan-Presupuesto Ordinario
12 2022.
- 13 a) Inclusión de la plaza fija de Asistente de Auditoría Interna.
14 (acuerdo municipal CM 400-21)
15 b) Inclusión de recalificación de puestos de la Secretaria y
16 Asistente del Concejo Municipal. (acuerdo municipal CM 461-
17 21)

18 **Tema primero:** Ratificación del acta N° 08-21 de la reunión celebrada el día 10 de
19 setiembre del 2021.

20 La señora Yolanda Tapia Reyes y el señor Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a
21 ratificar el acta mencionada.

22 **Tema segundo:** Análisis de los siguientes documentos:

23 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que con la reforma de la Ley Nacional de Emergencias
24 y Prevención de Riesgo (Ley 9907), se dispensa a las municipalidades de transferir
25 el 3% del superávit a la Comisión Nacional de Emergencias, lo que permitirá
26 fortalecer la capacidad para ejecutar proyectos en el cantón. Comenta que en el
27 caso nuestro el superávit era de ¢617.000.000,00 lo que significa ¢18.510.000,00
28 que se puede aprovechar para inversión pública.

29 Sr. Gilberth Acuña menciona que para atender emergencias siempre se reserva
30 ¢10.000.000,00, siendo que las situaciones de inundaciones que se dan es por el
31 mal estado de la infraestructura pluvial, razón por la cual, es que se están
32 programando proyectos en calles y caminos.

33 Sr. Rodrigo Hidalgo entiende que de los ¢18.510.000,00 se toman los recursos para
34 hacer ese tipo de trabajo, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que se reserva
35 una cantidad de dinero mucho mayor. Agrega que en el sector de meseta sur, se
36 van a construir pozos precisamente para evitar que se den este tipo de situaciones.

37 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si esta municipalidad se ajusta a dicha reforma, a lo
38 que el Sr. Gilberth Acuña responde que las municipalidades nunca trasladaron esos
39 fondos a la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que, la ley determinó que se
40 quedaran en las gobiernos locales.

41 Se procede con el análisis de los siguientes documentos:

- 42 a) Oficio MSPH-AM-RH-NI-57-2021, suscrito por la Lcda. Diana Arias Esquivel,
43 Directora de Recursos Humanos, donde remite detalles de las plazas bajo la
44 modalidad de servicios especiales.

45 Dicho oficio se lee de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



OFICIO MSPH-AM-RH-NI-57-2021
San Pablo de Heredia, martes 14 de setiembre del 2021

Señores
Concejo Municipal de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Atendiendo solicitud planteada en Comisión de Hacienda y Presupuesto, remito detalle de los funcionarios que se encuentra contratados bajo la modalidad de servicios especiales:

8 funcionarios del CECUDI	Se encuentran en esta modalidad de contratación debido a que su salario se paga con recursos que transfiere el IMAS.
1 Interprete Lesco	Proyecto de Inclusión del área de Desarrollo Social.
1 Encargada de los centros diurnos del adulto mayor 1 miscelánea centro diurno	Proyecto de atención al adulto mayor
1 Asistente de Planificación	Contratación temporal para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Inspector- Notificador Patentes	Contratación necesaria para atender las nuevas atribuciones generadas al



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



	<p>área de Patentes a partir de la publicación de la Ley N. 9620, Ley de actividades lucrativas y no lucrativas en el cantón de San Pablo de Heredia</p>
1 Miscelánea	<p>Contratación temporal para colaborar en la atención de la emergencia por el virus COVID-19, actualmente colaborando en el Centro Cultural utilizado como centro de vacunación.</p>
1 Asistente de la oficina de la mujer	<p>Proyecto de atención de poblaciones vulnerables</p>
1 Asistente Administrativa Digitadora de Bienes Inmuebles	<p>– Se convirtió en necesidad permanente para atender las funciones del Departamento de Bienes Inmuebles, por lo tanto, se está proponiendo como plaza fija para el año 2022.</p>
1 Analista de Cobros	<p>Se convirtió en necesidad permanente para atender las funciones del Departamento de Cobros, por lo tanto, se está proponiendo como plaza fija para el año 2022.</p>

Sin más por el momento, se despide


Licda. Diana Arias Esquivel
 Directora, Departamento de Recursos Humanos



Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central telefónica: (506) 2277.0700-Apartado postal 96-3019.
www.sanpablo.go.cr

1

2 Se aclara que las funcionarias del CECUDI, son nueve, siendo que en ese detalle
3 no se contempló a la cocinera.

4 b) Oficio MSPH-AM-RH-NI-58-2021, suscrito por la Licda. Diana Arias Esquivel,
5 Directora de Recursos Humanos, donde remite detalle de la distribución de
6 los uniformes para el año 2022.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



OFICIO MSPH-AM-RH-NI-58-2021
San Pablo de Heredia, martes 14 de setiembre del 2021

Señores
Concejo Municipal de San Pablo de Heredia
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Atendiendo solicitud planteada en Comisión de Hacienda y Presupuesto, remito detalle de la distribución de uniformes:

- Personal Administrativo (64 funcionarios): 256 camisas tipo columbia.
- Personal Operativo (22 funcionarios): 88 camisas y 44 pantalones.
- Personal CECUDI (8 funcionarios): 32 Gabachas.
- Personal Misceláneas (8 funcionarios): 32 Gabachas.
- Personal Policía Municipal (15 funcionarios): 30 camisas y 30 pantalones

Sin más por el momento, se despide

Licda. Diana Arias Esquivel
Directora, Departamento de Recursos Humanos



- 1 -
- 2 c) Oficios MSPH-AM-RH-NI-59-2021 y MSPH-AM-RH-NI- 60-2021, suscritos
- 3 por la Licda. Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos, donde
- 4 remite detalle de las capacitaciones a desarrollarse en el año 2022.
- 5 Dicho oficio se lee de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



OFICIO MSPH-AM-RH-NI-59-2021

San Pablo de Heredia, jueves 16 de setiembre del 2021

Señores
Concejo Municipal de San Pablo de Heredia
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Atendiendo solicitud planteada en Comisión de Hacienda y Presupuesto, remito información referente al proceso de capacitación y formación del personal municipal.

Del presupuesto total de 11.900.000,00, de colones para el año 2022, se está destinando un monto de 3.000.000,00 colones para la siguiente actividad:

Area a fortalecer	El trabajo en equipo:
Técnica utilizada	Taller de Team Building
Descripción	El Team Building es un término colectivo para definir un conjunto de actividades que busca formar equipos de alto desempeño y mejorar las relaciones interpersonales dentro de un grupo. Actualmente es una de las herramientas clave en el desarrollo organizacional. Esta actividad se realiza una vez al año para todo el personal municipal y que usualmente la realizamos en el mes de agosto con motivo de la celebración del Día del Régimen Municipal.
Dirigida a	Todo el personal
Duración	8 horas (la actividad se lleva a cabo de 8 am a 4 pm fuera de la Municipalidad)
Costo aproximado	3 millones de colones (25 mil colones por colaborador) Incluye: equipo profesional a cargo del desarrollo de las actividades, instalaciones apropiadas para el desarrollo de actividades físicas y formativas, desayuno, almuerzo y café.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Para los 8.900.000,00, de colones restantes, esta dirección ha planificado las siguientes actividades de capacitación y formación para el año 2022.

Área a fortalecer	La Autonomía
Técnica utilizada	Taller de empoderamiento y motivación
Descripción	El empoderamiento es la adquisición de poder e independencia por parte de un grupo para mejorar su situación y evidencia más y mejores resultados cuando se encuentra acompañado de la motivación.
Dirigida a	Todo el personal
Duración	4 horas por taller (la cantidad de talleres se definen de acuerdo con la cantidad de funcionarios de la municipalidad)

Área a fortalecer	Resolución de conflictos
Técnica utilizada	Curso de entrenamiento en habilidades resolutivas con la técnica de TREC. A-B-C e inteligencia emocional
Descripción	La inteligencia emocional es la capacidad para identificar, entender y manejar las emociones correctamente, de un modo que facilite las relaciones con los demás, la consecución de metas y objetivos, el manejo del estrés o la superación de obstáculos.
Dirigida a	Todo el personal
Duración	8 horas por taller (la cantidad de talleres se definen de acuerdo con la cantidad de funcionarios de la municipalidad)

Área a fortalecer	Relación con los Superiores
Técnica utilizada	Taller de técnicas de autocontrol
Descripción	El autocontrol , generalmente va relacionado con la determinación que una persona tenga en cierto instante para tomar una decisión, o reaccionar de alguna manera ante las eventualidades que se presenten
Dirigida a	Todo el personal
Duración	2 hora por taller (la cantidad de talleres se definen de acuerdo con la cantidad de funcionarios de la municipalidad)


 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


Área a fortalecer	La Autoridad
Técnica utilizada	Taller de técnicas de liderazgo.
Descripción	El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos
Dirigida a	Jefaturas
Duración	De 4 a 8 horas por taller

Área a fortalecer	La comunicación
Técnica utilizada	Taller de comunicación asertiva.
Descripción	La comunicación asertiva se basa en una actitud personal positiva a la hora de relacionarse con los demás y consiste en expresar opiniones y valoraciones evitando descalificaciones, reproches y enfrentamientos. Es la vía adecuada para interactuar con personas.
Dirigida a	Todo el personal
Duración	2 horas por taller (la cantidad de talleres se definen de acuerdo con la cantidad de funcionarios de la municipalidad)

Área para fortalecer	Actuación policial
Técnica utilizada	Curso actualización procedimientos policiales
Descripción	Este curso tiene como objetivo asegurar una adecuada actuación por parte de los policías municipales apegados a la normativa que los rige .
Dirigida a	9 funcionarios
Duración	Desde 8 horas a varios días completos de capacitación


 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


Área para fortalecer	Manejo de normativa
Técnica utilizada	Cursos en actualización en legislación y normativa según la materia
Descripción	Contratación de cursos que permitan mantener al personal municipal actualizado en cuando a las reformas normativas o nueva legislación que pueda afectar los diferentes servicios brindados por la Municipalidad, para asegurarse que la institución y funcionarios realizarán sus funciones apegadas a la legalidad en cumplimiento con las disposiciones de la Contraloría General de la República y la Ley de Control Interno
Dirigida a	120
Duración	La cantidad de talleres se definen de acuerdo con la normativa que sea publicada.

Área para fortalecer	Transformación institucional en su contabilidad
Técnica utilizada	Curso Normas NICSSP
Descripción	Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) es el marco contable establecido por la Junta Internacional de Normas Contables para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), con las cuales se pretende unificar los tratamientos contables de las Entidades Públicas globalmente. El Estado costarricense puso en marcha una gran transformación institucional, en su contabilidad nacional, en el año 2012 la cual concluirá completamente para el año 2022, por lo cual los funcionarios involucrados deben participar de los procesos formativos correspondientes.
Dirigida a	10 funcionarios
Duración	Cursos por bloques

Área para fortalecer	Diseño de infraestructura
Técnica utilizada	Capacitación en programas digitales como Autocad, Civilcad, Infra Works, Project.
Descripción	Requerido para el desarrollo de las actividades que lleva la Dirección de Desarrollo Urbano, con lo cual se pretende: Agregar grandes cantidades de datos para crear modelos de diseño inteligentes en el contexto del mundo real.


 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


	Integrar perfectamente el diseño con datos geoespaciales para generar un modelo de información de proyecto más completo. Explorar diseños conceptuales en contexto utilizando herramientas que integran principios de ingeniería. Optimizar el diseño y comuníquese con visualizaciones inmersivas. Evaluar alternativas de diseño basadas en propuestas realistas. Usar herramientas de análisis y simulación para explorar aspectos importantes de su proyecto. Generar experiencias visuales atractivas e inmersivas para comunicar la intención del diseño.
Dirigida a	5 funcionarios
Duración	Cursos por bloques

Área para fortalecer	Uso de herramientas tecnológicas
Técnica utilizada	Cursos de manejo y actualización de herramientas tecnológicas
Descripción	Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de tecnologías y la ofimática.
Dirigida a	120 funcionarios
Duración	Cursos por bloques

Es importante señalar que la determinación de necesidades y la planificación de las actividades de capacitación y formación, fueron desarrolladas en concordancia con lo manifestado en los instrumentos: Estudio de Clima Organizacional y Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

Sin más por el momento, se despide

DIANA
 CAROLINA
 ARIAS ESQUIVEL
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por DIANA CAROLINA
 ARIAS ESQUIVEL
 FIRM
 Fecha: 2023.08.16
 12:28:35 -0600'

Licda. Diana Arias Esquivel
 Directora, Departamento de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



OFICIO MSPH-AM-RH-NI-60-2021

San Pablo de Heredia, jueves 16 de setiembre del 2021

Señores
Concejo Municipal de San Pablo de Heredia
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En adición al oficio MSPH-AM-RH-NI-59-2021, remito detalle de distribución del rubro de capacitación por cada una de las áreas que componen la Municipalidad.

CENTROS DE COSTOS	FUNCIONARIOS (AS)	MONTO	ASIGNADO
PARA CAPACITACIÓN			
CONCEJO MUNICIPAL	2		147 107,44
ALCALDIA MUNICIPAL	4		294 214,88
PROVEDURIA	4		294 214,88
TESORERIA	2		147 107,44
INFORMATICA	2		147 107,44
RECURSOS HUMANOS	3		220 661,16
PLANIFICACIÓN	1		73 553,72
ARCHIVO	1		73 553,72
ASESORIA LEGAL	2		147 107,44
DIRECCIÓN DE SERVICIOS	1		73 553,72
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL	1		73 553,72
CONTABILIDAD	2		147 107,44
COBROS	3		220 661,16
PATENTES	3		220 661,16
AUDITORIA INTERNA	2		147 107,44
CALLES Y CAMINOS	21		1 544 628,10
CEMENTERIO	3		220 661,16
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	4		294 214,88
CENTRO CULTURAL	4		294 214,88
CENTRO CONOCIMIENTO	4		294 214,88
OFICINA DESARROLLO SOCIAL	5		367 768,60
CECLUDI	9		661 983,47
ATENCIÓN ADULTO MAYOR	7		514 876,03
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	11		809 090,91
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	2		147 107,44
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL	3		220 661,16
IMPUESTO BIENES INMUEBLES	2		147 107,44
INGENIERIA	3		220 661,16
CATASTRO	2		147 107,44
VALORACIONES	2		147 107,44
OBRAS Y SERVICIOS	1		73 553,72
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1		73 553,72
PLATAFORMA DE SERVICIOS	4		294 214,88
TOTAL	121		8 900 000,00

Sin más por el momento, se despide

DIANA ARIAS ESQUIVEL
ABogada
D. 17348

Licda. Diana Arias Esquivel

Directora, Departamento de Recursos Humanos

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central telefónica: (606) 2277.0700-Apartado postal 98-3018.
www.sanpablo.go.cr

1

2 Sr. Erick Soto considera que falta un poco más de detalle en las capacitaciones,
3 siendo que no se especifica quien será la persona o empresa que la impartirá, el
4 monto y el costo de alimentación. Además, que está pendiente el criterio técnico-
5 legal que justifique que la municipalidad puede contemplar recursos para
6 capacitación y viáticos, ya que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
7 (Ley N° 9635), limitó estos temas durante el año 2021 y 2022.

8 Sr. Bernardo Porras menciona que este tema es un poco delicado, por lo tanto, se
9 compromete aportar la ampliación del oficio de la Dirección de Recursos Humanos
10 y el criterio legal correspondiente.

11 Sr. Julio Rojas expresa que las capacitaciones se pueden coordinar para que sean
12 impartidas por la Contraloría General de la República.



- 1 Sr. Rodolfo Vindas indica que las directrices del gobierno fueron muy claras en
2 cuanto a este tema, tanto para instituciones autónomas como semiautónomas.
- 3 Sr. Bernardo Porras comenta que dentro de los pronunciamientos que se han dado,
4 se indica que la municipalidad es la que genera sus propios recursos, excepto la
5 transferencia que se recibe de la Ley 9329, por lo tanto, no se tiene que ajustar a
6 ciertas directrices del gobierno central. Agrega que en muchas ocasiones las
7 capacitaciones son gratuitas, no obstante, se requiere fortalecer al personal en
8 áreas específicas. Denota que año tras año, la municipalidad ha tratado de bajar los
9 montos de las sub partidas de alimentación y capacitaciones.
- 10 Sr. Erick Soto expresa que es fundamental aclarar si en ese tema específico la Ley
11 9635 aplica también para las municipalidades.
- 12 Sr. Gilberth Acuña señala que de acuerdo al principio de autonomía que gozan las
13 municipalidades es importante recordar que el año pasado la Contraloría General
14 de la República aprobó las capacitaciones incluidas en el Presupuesto Ordinario
15 2021, no obstante, si lo consideran a bien, se puede solicitar el criterio legal
16 correspondiente.
- 17 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que en caso que se esté incluyendo un ítem que no
18 es permitido, la Contraloría de inmediato lo imprueba. Denota que es importante
19 contar con el respaldo legal para analizarlo.
- 20 Sr. Rodolfo Vindas expresa que es lo más viable.
- 21 d) Nota suscrita por el Lic. Luis Bonilla Salas, Administrador del Centro Cultural,
22 donde remite detalle de la compra de un proyector de gama alta.
- 23 Dicho oficio se lee de la siguiente manera:



SOLICITUD DE COMPRA PROYECTOR GAMA ALTA

16 de septiembre de 2021

Señores, Comisión de Hacienda

Concejo Municipal

Municipalidad San Pablo de Heredia

Referencia: Solicitud de Compra de Proyector de Gama Alta, Centro Cultural.

Saludos a todos ustedes autoridades municipales, espero se encuentren de la mejor manera, la solicitud de la compra de un proyector de gama alta para el Centro Cultural, se hace con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El Centro Cultural al ser centro de reuniones tanto para la administración municipal entiéndase talleres, capacitaciones, reuniones de gran escala; al ser utilizado de igual manera por entidades publicas como la Cruz Roja, Comisión Municipal de Emergencias, Fuerza Pública, Policía Municipal, Concejo Municipal, INA, CONAPDIS, UNA, Asociación San Pablo Inclusivo y otras asociaciones cantonales de desarrollo y grupos organizados; se hace necesaria la actualización de equipos tecnológicos que se puedan mantener de manera constante para el aprovechamiento de todos las instituciones que lo requieran, esto por el lado de la utilización institucional y la coordinación interinstitucional que se ha mantenido, en estos momentos al no contar con este tipo de equipos no podemos brindar los servicios de forma integral y posicionarnos como referentes a nivel provincial.



SEGUNDO: La tenencia de este tipo de tecnologías marcarían un antes y un después de su adquisición para el cantón de San Pablo de Heredia, ya que abriría una gran gama de oportunidades y actividades culturales posibles para los ciudadanos de San Pablo, entre estas estaría la posibilidad de la apertura de cine foros, la creación del Teatro Municipal, y el aprovechamiento de los ciudadanos del equipo técnico y recurso humano para sus actividades, lo cual esta regulado en el Reglamento de uso del Centro Cultural de San Pablo de Heredia, lo que daría también herramientas de ultima tecnologías a los ciudadanos que así lo requieran para el cumplimiento de sus metas ya sea laborales como profesionales, trabajos universitarios o lo que más les convenga.

Es por eso que respetuosamente solicitamos al honorable Consejo Municipal la aprobación de esta iniciativa para mejorar la calidad de los servicios, y la amplitud de los mismos. Agradecemos de antemano su apoyo.

Sin más que agregar me despido.

**LUIS MIGUEL
BONILLA
SALAS (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por LUIS MIGUEL
BONILLA SALAS (FIRMA)
Fecha: 2021.09.16
11:07:44 -06'00'

Lic. Luis Miguel Bonilla Salas

Administrador Centro Cultural

- 1
- 2 e) Oficio MSPH-AM-PROV-NI-100-2021, suscrito por el Lic. Oscar Hidalgo
- 3 Mena, Proveedor Municipal, donde remite detalle de la compra de artículos
- 4 de línea blanca para el Centro Diurno del Adulto Mayor.
- 5 Dicho oficio se lee de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

Costado Norte del Parque Central de San Pablo de Heredia, Palacio Municipal, 1º Piso.
Heredia (506) 2277-07-20, 2277-07-21, Fax: 2560-7401.

San Pablo, 16 de setiembre de 2021
MSPH-AM-PROV-NI-100-2021

Sr. Alonso Valerio Arce
Presupuesto Institucional
Municipalidad de San Pablo
S. O.

Estimado Señor:

Por este medio le saludo y a la vez procedo a dar detalle de gasto a realizar para compra de artículos de línea blanca destinado al Centro Diurno.

01 Refrigeradora de 18 pies, precio ₡ 453.900.00

REFRIGERADORA AUTOMÁTICA WHIRLPOOL 18CP WT1618A
₡453,900

Super Garantía Mis coberturas

12 meses ₡13,900	24 meses ₡17,900	36 meses ₡19,900
---------------------	---------------------	---------------------

Sin Super Garantía

Mejorate

Refrigeradora Automática Mate ₡329,900	Refrigeradora Automática Mate ₡329,900	Refrigeradora Automática Mate ₡329,900

Método de envío
entrega en sitio

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central telefonos: (506) 2277.0700-Apartado postal 06-0018.

www.sanpablo.go.cr



01 Cocina eléctrica de 30", precio € 329.900.00

Cocina eléctrica Mare 30 pulgadas EME7620B5L1



COCINA ELÉCTRICA MARE 30 PULGADAS EME7620B5L1 €329,900

Super Garantía		
12 meses	24 meses	36 meses
€10.000	€15.000	€20.000

Sin Super Garantía

Mejorate



Método de envío

02 horno de microondas de 1.5 pies, precio € 269.800.00

Horno de microondas LG LSCP M51536GR



HORNO DE MICROONDAS LG LSCP M51536GR €134,900

Super Garantía		
12 meses	24 meses	36 meses
€10.000	€15.000	€20.000

Sin Super Garantía

Mejorate



Precio total de compra € 1.053.600.00, precios de referencia de tienda Monge en línea, incluye IVA, mismo que no es cobrado a nuestra institución, esto al ser no sujeros a este impuesto.

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central telefónica: (608) 2277.8700-Apartado postal 98-3018.

www.sanpablo.co.cr

1

Sin más por el momento, se despide de usted.

OSCAR ALEJANDRO HIDALGO MENA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OSCAR ALEJANDRO HIDALGO MENA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.16 09:42:57 -0600

Oscar Hidalgo Mena, Director
Departamento de Proveduría

2

3 Sra. Yolanda Tapia indica que revisó el documento y le queda bastante claro.

4 f) Comparativo del presupuesto ordinario 2021 versus 2022.

5 Queda pendiente para la próxima reunión.



- 1 g) Ejecución del presupuesto ordinario 2021 en la actividad N° 2, Auditoría
2 Interna.
- 3 Queda pendiente para la próxima reunión.
- 4 Sr. Rodrigo Hidalgo en tema aparte consulta si el Arq. Santiago Baizán, Director de
5 Desarrollo Urbano, le comunicó al Departamento de Presupuesto la inclusión de un
6 estudio hidrológico, siendo que algunos terrenos que se encuentran por el sector de
7 Calle Manca representan algunos inconvenientes para desarrollarlos.
- 8 Sr. Gilberth Acuña menciona que en el presupuesto se está contemplando un
9 proyecto para dicho sector que ronda entre ¢160.000.000- ¢180.000.000, que va a
10 permitir que todos los problemas pluviales y la carpeta de rodamiento se arreglen.
- 11 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que según conversaciones con el Arq. Santiago
12 Baizán, la municipalidad debe reservar recursos para realizar un estudio hidrológico
13 integral que cuesta entre \$10.000 y \$12.000, ya que con ello, se le podrá solicitar a
14 cada desarrollar obras de infraestructura pública en sectores específicos.
- 15 Sr. Bernardo Porrás indica que el Sr. Gilberth Acuña no tiene conocimiento. Señala
16 que este es un tema que ha sido muy recurrente en el sector de Las Pastoras, que
17 es donde se presentan mayores problemas de inundación. Denota que la idea es
18 cambiar las tuberías a partir del sector de La Amelia, por lo que, de ahí es que surgió
19 la idea de hacer un estudio hidrológico integral y que cuando se tramite algún
20 permiso de construcción para un proyecto urbanístico, se le solicite al desarrollar
21 que cambie parte de esas tuberías y así ir solventando dicha situación poco a poco.
22 Consulta si es viable incluir recursos para dicho estudio en el presupuesto 2022, si
23 no la otra opción es que sea mediante un presupuesto extraordinario.
- 24 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que es muy importante que la municipalidad haga esa
25 inversión para que los diferentes desarrolladores puedan darle continuidad al
26 proyecto de mejora.
- 27 Sr. Gilberth Acuña responde que si es posible, solamente que se debe disminuir el
28 proyecto de carpeta asfáltica y crear un nuevo centro de costos en el Programa N°
29 III para la contratación de dicho estudio.
- 30 Sr. Bernardo Porrás menciona que considera más conveniente que se rebaje el
31 monto del proyecto de Calle Manca, siendo que dicho sector ya ha sido intervenido
32 en otras ocasiones.
- 33 En tema aparte y aprovechando que están presentes algunos miembros de la
34 Comisión de Obras Públicas, expresa que generalmente la carga urbana se destina
35 para mejoras de parques, lo cual no está mal, sin embargo, sería importante que
36 por un tiempo se dirijan a desfuegos pluviales, ya que son varios sectores donde la
37 capacidad de las tuberías están colapsando.
- 38 Sr. Rodrigo Hidalgo denota que es un tema muy importante, ya que muchos de los
39 terrenos que se ubican en el sector sur y oeste del supermercado Fresh Market,
40 podrán desarrollarlos sin ningún problema, lo que generaría mayores ingresos para
41 la municipalidad. Agrega que está totalmente de acuerdo que la carga urbana se
42 destine para obra pública.
- 43 Sr. Yohan Granda considera importante que el personal técnico de la municipalidad
44 plantee un proyecto con lo que se necesita para efectos de construir los desfuegos
45 pluviales y así cuando se tramite algún permiso de construcción para esa zona, se
46 tenga identificadas las obras de carga urbana que se pueden solicitar.



- 1 **Tema cuarto:** Presentación y aprobación de cambios al Plan-Presupuesto
2 Ordinario 2022.
- 3 a) Inclusión de recalificación de puestos de la Secretaria y Asistente del Concejo
4 Municipal. (acuerdo municipal CM 461-21)
- 5 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que existe un estudio técnico elaborado por la Lcda.
6 Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos, que avala que la Asistente
7 pase de administrativo 1B a técnico municipal 1 y la secretaria de administrativo 2
8 a técnico municipal 2, lo cual, fue aprobado por el Concejo Municipal, dado que
9 existe el respaldo correspondiente.
- 10 Sr. Bernardo Porrás menciona que conoce la solicitud que plantearon las
11 compañeras María José Esquivel Bogantes y Lineth Artavia González ante la
12 Dirección de Recursos Humanos, no obstante, el próximo lunes se estará
13 presentando ante el Concejo Municipal una propuesta de restructuración municipal,
14 donde se propone una actualización de la escala salarial, ello siendo consecuente
15 con lo solicitado en un acuerdo municipal, por lo que, la idea de la Administración
16 Municipal es que vea como un todo y no analizar solicitudes de recalificación por
17 separado.
- 18 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que cuando se analizaron las plazas, se mencionaron
19 dos puestos que se convirtieron a técnico y a profesional.
- 20 Sr. Bernardo Porrás responde que una de ellas fue por una situación especial, dado
21 que a un funcionario por sus condiciones de salud se le tuvo que trasladar a la
22 bodega pero no tenía el conocimiento para ejercer las funciones correspondientes,
23 por lo tanto, la Administración Municipal tomó la decisión de corregir dicha situación
24 para que se pueda contratar una persona que cumpla con el perfil de dicho puesto.
25 Denota que ambas funcionarias desarrollan un trabajo muy profesional, delicado y
26 de mucha responsabilidad, por lo que, queda a decisión del Concejo Municipal si
27 aprueban esa recalificación.
- 28 Sr. Erick Soto consulta si existe contenido presupuestario para realizar el ajuste en
29 los salarios, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que sería disminuir el mismo
30 centro de Costos del Concejo Municipal o bien algún proyecto del programa N° III
31 para aumentar la sub partida de remuneraciones. Aclara que es una decisión propia
32 del Concejo Municipal.
- 33 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que anteriormente el Sr. Bernardo Porrás manifestó
34 que este tema podría generar problemas, por lo que, le solicita que aclare en qué
35 sentido.
- 36 Sr. Bernardo Porrás menciona que en términos legales no, sino más bien por la
37 reacción de otros compañeros, en el sentido que cuestionen porqué a unos sí y a
38 otros no, considerando que la escala salarial no se actualiza hace doce años.
39 Reitera que el Concejo Municipal puede definir si lo incluye en el presupuesto 2022
40 o bien que se analice en la propuesta de restructuración.
- 41 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cómo quedarían clasificadas estas dos plazas en la
42 restructuración.
- 43 Sr. Bernardo Porrás menciona que están en los términos que la Dirección de
44 Recursos Humanos lo analizó con ellas. Denota que esa propuesta tiene un costo
45 financiero, por lo que, su análisis conllevaría algún tiempo. Agrega que la propuesta
46 de la Administración es hacer efectiva la nueva escala salarial en el año 2022, por
47 lo tanto, se debería trabajar en un presupuesto extraordinario para ejecutar
48 presupuestariamente los cambios que se generarían.



1 Sr. Julio Rojas expresa que si la Administración Municipal va a presentar un estudio
2 integral que incluye las dos plazas es mejor esperar y así se evita las
3 disconformidades con los demás funcionarios.

4 Sr. Erick Soto menciona que si ya existía un estudio, no entiende por qué no se
5 presentó con anterioridad, ello para que quedará contemplado en el Presupuesto
6 Ordinario 2022. Agrega que este tipo de análisis se realiza de manera
7 individualizada.

8 Sr. Bernardo Porras comenta que la idea inicial era completar este estudio de
9 restructuración y presentarlo con anticipación pero dado a que se tuvo que realizar
10 ciertos ajustes no se logró. Menciona que si bien es cierto, los estudios de
11 recalificación son individuales, a muchos funcionarios que presentaron la solicitud
12 se les dijo que tenían que esperarse a la restructuración. Menciona que en el año
13 2016, se realizó una restructuración pero no era integral, lo que generó ciertas
14 molestias con el resto de los funcionarios y de igual manera sucedió con un aumento
15 salarial escalonado.

16 Sra. María José Esquivel menciona que el tema que más le preocupa es que esa
17 restructuración no va a ser para el año 2022, siendo que los temas de
18 remuneraciones únicamente se pueden contemplar en un presupuesto ordinario o
19 bien cuando existe un decreto se puede incluir en un presupuesto extraordinario o
20 en una modificación presupuestaria, además que es muy difícil que en esa
21 restructuración nos estén cambiando de categoría, por lo que, la idea es que nos
22 ayuden a que esta recalificación pueda quedar contemplada en el Presupuesto
23 Ordinario 2022. Agrega que ambas cumplen con los requisitos correspondientes.

24 Sra. Lineth Artavia da las buenas noches. Comenta que como funcionaria conoce
25 que esa propuesta de restructuración data de años y que ha conllevado muchísimas
26 reuniones en la Comisión de Mejora Continua y esta solicitud se presentó ante la
27 Administración hace algunos meses y al Sr. Bernardo Porras López, se le comunicó
28 con anterioridad y el estudio técnico de Recursos Humanos arrojó que si es viable
29 dicha recalificación. Menciona que le genera duda la justificación que daba el señor
30 Alcalde sobre las disconformidades de los demás compañeros, cuando en este
31 presupuesto se están haciendo dos recalificaciones en los puestos de asistente de
32 bodega y el administrador del Centro Diurno del Adulto Mayor, donde evidentemente
33 no hay igualdad. Denota que le consultó a la Administración si existía alguna razón
34 legal que le impidiera al Concejo Municipal aprobar estas dos recalificaciones y la
35 respuesta fue no, por lo tanto, no se está haciendo como a derecho corresponde.
36 Considera que se posee el respaldo técnico para que se incluya en el Presupuesto
37 Ordinario 2022, además que no se tiene seguridad que esa restructuración se vaya
38 a aprobar por todo el análisis que conlleva.

39 Sr. Erick Soto expresa que considerando la exposición de las compañeras y que la
40 solicitud fue presentada con anticipación y el Concejo Municipal ya tomó una
41 decisión, se puede hacer la inclusión en el presupuesto del periodo 2022.

42 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que al no existir certeza de que se vaya aprobar la
43 restructuración en su totalidad, considerando que en el presupuesto se están
44 incluyendo otras recalificaciones y que existe el respaldo técnico de Recursos
45 Humanos, estaría de acuerdo en aprobar ambas recalificaciones para que sean
46 consideradas en el Presupuesto Ordinario 2022. Somete el tema a votación.

47 Sr. Yohan Granda comenta que al estar el tema respaldado estaría dando su voto
48 a favor.

49 Sra. Yolanda Tapia menciona que está de acuerdo de igual manera:

1 b) Inclusión de la plaza fija de Asistente de Auditoría Interna (acuerdo municipal
2 CM 400-21)

3 Dicho tema queda pendiente de analizar en la próxima reunión

4 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA
5 DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR
6 FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
7 NÚMERO CERO NUEVE VEINTIUNO.

8

9

10 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
11 Coord. de la Comisión

10 Srta. María José Esquivel Bogante
11 Asistente Secretarías del Concejo Municipal

12

